

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Actualización del padrón de comerciantes 2025	
Objetivo: Actualizar el padrón de comerciantes que ejercen su actividad dentro del tianguis del municipio de Victoria para renovar datos personales del comerciante, así como los metros que ocupan para su actividad.			
Descripción Técnica: Se realizó la recepción de documentos de los comerciantes del tianguis para renovar y actualizar los datos del padrón de años pasados, así como la medición del lugar donde ocupa cada comercio. Para tener información actual y recabar documentación de los nuevos comerciantes.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:		Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal Comunidades vecinas Municipios aledaños
Fecha de Inicio: Enero del 2025	Fecha de Término: Marco del 2025	Periodo del Informe: Primer Trimestre 2025	
Partida Presupuestaria: Clave: 2110 (Papelería)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: 150.00 (papelería)
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública. Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados. Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.			
Congruencia con la Agenda 2030:			
Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.			

Fotografía 1



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Regularización de Establecimientos en materia de Alcohol	
Objetivo: Disminuir el número de establecimientos irregulares en el municipio, así como la regularización de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas y promover campañas de prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos a menores de edad.			
Descripción Técnica: Se realizaron 20 visitas para la entrega de cartas invitación a los contribuyentes en materia de bebidas alcohólicas para dar a conocer las omisiones de los contribuyentes en los ejercicios fiscales invitándolos a ponerse al corriente.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:	Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal Comunidades vecinas	
Fecha de Inicio: Enero del 2025	Fecha de Término: Marzo del 2025	Periodo del Informe: Primer Trimestre 2025	
Partida Presupuestaria: Clave: 2110 (papelería) Clave: 2610 (gasolina)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: \$ 1,000.00 (gasolina) y \$ 200.00 (papelería)
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
<p>Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública.</p> <p>Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados.</p> <p>Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.</p>			
Congruencia con la Agenda 2030:			
Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.			

Meta: 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población

Estratégica: 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.

Estrategia: 8.4.1.2.1 Armonizar reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia.

Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.

Fotografía 1



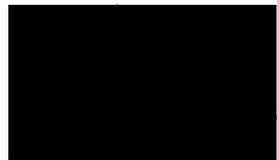
Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Noel Margarita Urbano

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DE ÁREA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA
FICHA TÉCNICA**

Dependencia (Nombre Oficial): Área de fiscalización		Nombre del Proyecto/ Programa/Acción: Regularización de Establecimientos en materia de Alcohol	
Objetivo: Disminuir el número de establecimientos irregulares en el municipio, así como la regularización de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas y promover campañas de prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos a menores de edad.			
Descripción Técnica: Se realizaron visitas de inspección a 19 establecimientos del municipio que enajenan alcohol para difundir los horarios que marca la Ley de bebidas alcohólicas para el estado de Guanajuato y sus municipios así como el Reglamento de bebidas alcohólicas para el municipio de Victoria, se coordinaron acciones de prevención en conjunto con las dependencias involucradas, así como platicas de sensibilización con padres de familia y jóvenes de 12 años en adelante para evitar el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad.			
Personas Beneficiadas: Población en general	Desglosado:		Localidades Beneficiadas: Cabecera Municipal Comunidades vecinas
Fecha de Inicio: Enero 2025	Fecha de Término: Marzo del 2025	Periodo del Informe: Primer Trimestre 2025	
Partida Presupuestaria: Clave: 2110 (papelería) Clave: 2610 (gasolina)	Monto Ejercido:		
	Federal: \$0.00	Estatal: \$0.00	Municipal: \$ 2,000.00 en gasolina y \$ 200.00 en papelería
Congruencia con el Programa de Gobierno:			
Eje 4: Transformación de la justicia, seguridad y derechos humanos			
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.			
Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública.			
Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados.			
Acción: Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.			

Congruencia con la Agenda 2030:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.

Meta: 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población

Estratégica: 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

Objetivo: 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.

Estrategia: 8.4.1.2.1 Armonizar reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia.

Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.

Fotografía 1



Fotografía 2

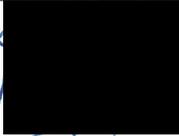


Fotografía 3



Fotografía 4




Noel Margarita Urbano

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O ENCARGADO DE ÁREA